

# EL MAGISTERIO GERUNDENSE

Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los jueves.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-2.º

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Asociados: La cuota que señale la Asociación.

No asociados, 7 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

## ¿Será verdad?

Leyendo la prensa nos enteramos de que el actual Gobierno piensa dedicarse de lleno al fomento de la riqueza y de la cultura del país dejando los asuntos de Marruecos relegados a segundo término.

Hay que aplaudir tan buenos deseos y abogar por su pronta realización.

Después de seis años de política conservadora, el número de escuelas es insuficiente; las que existen, son casi en su totalidad inadecuadas por las malas condiciones de sus edificios y de su material de enseñanza; no se ha cuidado la preparación del Magisterio ni la provisión de escuelas; nuestra clase ocupa el último lugar entre todas las de los funcionarios del Estado. En una palabra: han sido seis años perdidos para la cultura nacional.

En cambio se ha vertido el dinero a espuestas en la insondable sima de Marruecos, sin comprender que con lo que allí se ha gustado había para colocar a España en primera fila entre las naciones más cultas y más ricas.

Hora es ya de que un Gobierno lo entienda así y a ello se dedique con ahinco.

Pero.... ¿Será verdad?

## Unión de jóvenes maestros.

Al apercibirme del respetable número de maestros jóvenes que acude diligente a engrosar las filas de esta Sociedad y de la diferencia que existe entre el contingente masculino y el femenino que integran esas filas, me pregunto: ¿pero es que a las *jóvenes maestras* no les interesan los problemas pedagógicos? ¿Es que hay en ellas ausencia de ideales, indiferentismo, densa prosa o incapacidad para sentir los grandes problemas que hoy han de resolverse en la enseñanza? Y me respondo: no es posible que a tal extremo llegue la desgracia pedagógica de nuestro país.

Y dejándome llevar del optimismo, que nunca me abandona, atribuyo la inactividad de las jóvenes maestras, a una excesiva confianza en actuación de los *compañeros*, sin darse cuenta de que en nuestros días, a los *compañeros* les desagrada que las maestras no aporten a la obra común de mejorar la condición de la escuela y del magisterio, sus iniciativas y sus entusiasmos.

La joven maestra no debe comulgar en aquella vieja doctrina que todo lo dejaba en manos de los hombres. Es menester que ella dé al traste con el anacronismo de vivir en el siglo XX y sentir como en el siglo XIV. La joven maestra de nuestros días está en el deber moral de no substraerse al importante movimiento promovido por la «Unión», de lo contrario, quedará en entredicho y no podrá quejarse si, como ocurre con sobrada frecuencia, los censuradores de la capacidad femenina la aplican epítetos nada amables.

No hay que hacerse ilusiones; vivimos en unos tiempos en los que el propio esfuerzo es el que reivindica al postergado. Estando la maestra tan postergada social y económicamente, como el maestro, si ella se inhibe en las cuestiones que afectan a su profesión, se expondrá a inesperadas contrariedades difíciles luego de remediar.

Yo diré aquí lo que Sermenier aplicaba a la filosofía: la joven maestra no puede encogerse de hombros ante la situación pedagógica de nuestra época; la joven maestra en presencia de esta pedagogía «ha de obstar, ha de preferir, ha de entusiasmarse» por todo aquello que conduzca a modificarla y a perfeccionarla.

Hay resignaciones que son un pecado mortal: v. gr. la resignación de conformarse con vivir en un pueblo o en una capital con el indecente sueldo de 2000 pesetas a 2500. Con estos sueldos no es posible poder vivir con relativo desahogo en ninguna parte, si es hombre, porque ha de mantenerse y mantener a su familia; si es mujer, porque ha de tener

a su lado a padres ancianos, a hermanos huérfanos, a otros de su familia; pues las maestras solteras (salvo excepciones) siempre sirven a la nación, no sólo como maestras, sino también como protectoras de aquellos hijos de la nación que la sirvieron o están llamados a servirla.

Quiero decir, al hablar del problema económico del maestro, que, «Unión» no obstante su matiz ideológico, no descuidará, antes al contrario, trabajará con mayor empeño para que el sueldo mínimo sea el de 4000 pesetas, por entender que la carrera de maestro exige otro rango que el que se han atribuido otros funcionarios sin títulos para ella.

Anímense, pues, las jóvenes maestras y súmense a dicha Sociedad. Para ello dirigirse al secretario de la «Unión de jóvenes maestros nacionales». Madrid, apartado de correos n.º 3002, o al respectivo delegado de partido

BENITA A. MANTEROLA.

---

## CRONICA GENERAL.

### Asociación de Maestros Nacionales

*de la provincia de Gerona*

Esta Asociación celebrará sesión extraordinaria de Junta directiva el día 30 de los corrientes a las 11 de la mañana en su domicilio social (Grupo Escolar de Gerona) para tratar de asuntos de actualidad.

Santa Coloma de Farnés, 27 diciembre de 1922.

El Presidente, *Lorenzo Fabrellas*.

\* \* \*

### Asociación Nacional del Magisterio Primario

*Partido de Santa Coloma de Farnés*

En la reunión celebrada el día 17 del corriente se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1.º Aprobar el acta anterior.
- 2.º Participar al Sr. Habilitado que para facilitar el cobro de haberes y dar ocasión a reunirnos se sirva pagarnos en Sils el 2.º domingo de cada mes a la llegada del correo de la mañana.
- 3.º Participar al Sr. Fabrellas que presente nota de gastos hechos por los asuntos de la Asociación al objeto de abonárselos.
- 4.º Protestar enérgica y respetuosamente de la ingerencia de la Guardia Civil en asuntos de 1.ª Enseñanza.

5.º Renovar la junta Directiva del Partido quedando constituida en la siguiente forma:

Presidente, D. Ricardo Rius; Secretario, D. Pedro Alemany; Tesorera, D.ª Concepción Gibert; Vicepresidente, D. Pedro Canteñs; Vocales, D.ª Concepción Aumallé y D. Salvador Martí. El Secretario, CONRADO PRAT.

\* \* \*

En la histórica Tarraco se celebró con gran éxito la Asamblea de la Unión de Jóvenes Maestros. El acto tuvo lugar en la escuela graduada «Saavedra».

Asistió la mas brillante representación de los maestros de las últimas categorías de la provincia, dando calor al acto con su entusiasmo y con su palabra. Allí estaban Zanuy, Casares y Guardias, de Tarragona; Llevaría, Salomó, Mallafré de Montroig; Roselló, de Darmós; Grau, de Selva del Campo; Sugrañes, de Figuerola; Piquer, de Pallaresos; Cañas, de Catllar; Alsina, de Gandesa; Pijuán, de Ampolla, y muchísimos otros maestros y maestras de todos los partidos judiciales de la provincia, hasta el número 55. Además recibieron entusiastas adhesiones de muchos otros. Asistieron también los señores Coll, Creixell y Fadura.

El señor Piqué abrió el acto, y hablaron a continuación los señores Coll, Creixell, Fadura, Llevaría, Zanuy, Casares y otros, llegándose a una completa unidad de criterio.

Seguidamente se nombraron en firme los delegados de partidos de toda la provincia y el delegado provincial. Este último cargo se confirió al Sr. Zanuy, quedando nombrados los siguientes delegados de partido:

Tarragona, Luis Piquer (de Pallaresos) Reus. Grau (de Selva del Campo); Vendrell, Pedro A. Llevaría (de Salomó); Valls, Ramón Sugrañes (de Figuerola); Tortosa, J. Pijuan (de Ampolla); Falset, Ramón Alsina (de Gandesa); Falset, Francisco Roselló (de Darmós-Tivisa).

El delegado de Montblanch no se hace público hasta evacuar cierta diligencia.

Unánimemente se manifestó el deseo y el propósito de actuar activamente para hacer triunfar las aspiraciones de los jóvenes maestros. Para ello, dijo el Sr. Casares, con el asentimiento general, precisa crear una fuerza vigorosa y disciplinarla debidamente, que lo demás vendrá por añadidura.

Se habló con entusiasmo de la asamblea de la Semana Santa, que tendrá lugar en Madrid y a la que asistirán delegados de toda España.

Luego se convino el plan de actuación con todos los delegados para que la organización de la provincia sea un hecho inmediato.

\* \* \*

**Del traslado.**—Está para anunciarse un concurso de traslado. En rigor, y cumpliendo el anticuado Estatuto actual, ese concurso debiera estar ya en la «Gaceta», con carácter provisional.

Las noticias que tenemos revelan que se anunciará un número muy reducido de plazas, cosa muy natural. A rebajar el número de vacantes contribuye la legislación actual. Todas las que están en poblaciones de 1.500 habitantes para abajo se las llevan directamente los opositores y los interinos. De las otras que, ya son pocas, hay que dar algunas a los que reingresan.

Esta situación es un poco precaria para los que necesitan trasladarse.

No creemos que habría perjuicio para nadie si todas las vacantes se hicieran pasar antes, como en cátedras, por el traslado previo. Quedaría un número igual de resultas, que iría a los opositores e interinos. No habría merma alguna para el ingreso.

Ya que no se hagan otras medidas más radicales, que nosotros hemos pedido, creemos que esta reforma parcial y modesta serviría para atenuar el grave mal de que muchos de nuestros lectores se lamentan.

\* \* \*

**Protección de los niños.**—El Consejo de Protección a la infancia, anuncia, entre otros premios, los siguientes para maestros y maestras, correspondientes al año actual económico.

Un premio de 500 pesetas, diploma de mérito y 200 ejemplares de la obra que se imprima, para el maestro o maestra que sea autor de la mejor Cartilla pedagógica, que abarcando los aspectos de la vida física, intelectual y moral de la infancia, consiga, con la verdadera educación del niño, el mejoramiento de la sociedad.

Cinco premios de 200 pesetas cada uno y diploma de honor, para aquellos que, después de cumplir con todo lo que hoy es preceptivo en la escuela pública, hayan realizado labor social fuera de la escuela, en orden al mejoramiento moral de las clases desvalidas.

Dos premios de 200 pesetas cada uno y diploma de mérito a aquellos que en cualquier momento hayan realizado actos meritorios.

\* \* \*

**El material.**—Son muchas las provincias que aún no han remitido a la Ordenación las cuentas del material a trasado de adultos, último semestre de 1918.

Por medio de circular se va a exigir el rápido cumplimiento, y, a la vez, se pedirán también las del 19, porque es propósito librar juntamente ambos conceptos.

Como en ello se ve poca actividad por parte de unos y otros, pues la Ordenación culpa a las Secciones, y éstas a los maestros, sería conveniente se librase por provincias, a medida que fuesen liquidando. No hay razón para que a todos se perjudique por la negligencia de algunos.

\* \* \*

*El principio de una campaña.*—La Comisión central para combatir el analfabetismo, continúa desarrollando el plan que se trazó en beneficio de la enseñanza, siquiera sea con la parsimonia a que nos tiene tan acostumbrados las resoluciones oficiales. De acuerdo con el Real Patronato de las Hurdes, se actuará activamente en la desdichada comarca, llevando a ella escuelas, campos agrícolas y cuantos beneficios culturales sean necesarios. Se han pedido a Alemania dos pabellones desmontables para dedicarlos a escuelas de analfabetos, y todo hace esperar una labor útil y práctica, si el Sr. Salvatella se decide en este punto, como en los demás que en aquel Ministerio hay pendientes, a ser el espíritu moderno que nuestra enseñanza necesita.

\* \* \*

*Una medida acertada.*—El Gobernador de Cádiz a hecho presente, por medio de circular dirigida a los Alcaldes, que no aprobará presupuesto alguno en el que no se consigue la cantidad correspondiente a casa-habitación de los Maestros, con arreglo a la siguiente escala:

Poblaciones de 3.000 habitantes o menos, una peseta diaria como mínimo.

De 3.000 a 10.000 1,50.—De 10.000 a 20.000, 2 pesetas.—De 20.000 a 40.000, 2,50.—De 40.000 a 100.000, 3 pesetas.—De 100.000 en adelante, 4 pesetas.

\* \* \*

*¡Sr. Ministro!*—Un portero, un simple ordenanza que no necesita preparación alguna, sino saber ser discreto en los menejos de la oficina que presta servicios, en cuanto a saber cumplir los *recaditos* del jefe y no saber nada de lo que pasa en las dependencias, tiene capacidad bastante para cobrar 2.000 pesetas y llegar a 5.000, con sólo tener años. En cambio a un Maestro se le exigen cuatro años de carrera y practicar unas oposiciones para cobrar las 2.000 pesetas, de las que no pasará sino a los treinta años de servicios.

¿Es esto justo?

\* \* \*

*Peligros de la excedencia.*—Atraídos y seducidos por las grandes facilidades que se han dado para obtener las excedencias, son muchos los

que las han pedido, creyendo que, pasado el primer año, podrían volver el día que quisieran.

Y así es en efecto; legalmente pueden volver el día que quieran, pero de hecho tienen que esperar vacantes, y estas no se presentan en todos los momentos.

Así se dá el caso triste de muchos que piden el reingreso y tardan en obtenerlo mucho más de lo que desearían y de lo que habían pensado.

Y esas dificultades aumentarán de día en día, por que el número de excedentes en los últimos tiempos ha crecido de una manera extraordinaria.

\* \* \*  
El Exmo. Sr. Rector de la Universidad ha concedido autorización para dar clases de francés y preparación para Bachiller, al maestro de Pont de Molíns, D. Alfredo Alguacil.

\* \* \*  
*Altos cargos.*—Ha sido designado para la Sub-secretaria del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, el Diputado a Cortes D. Virginio Anguita Sanchez; para el cargo de Director general de primera enseñanza, ha sido nombrado el Diputado a Cortes, D. Pascual Nacher y Vilar.

\* \* \*  
La recaudación mensual en Barcelona por tolerar el juego asciende a 415.000 pesetas. Hay allí 27 casinos y casas de juego, con un promedio de dos meses y una tributación de diez mil pesetas por mesa.

El movimiento anual de dinero del juego se calcula en España en más de mil millones de pesetas.

Mil millones sustraídos a la industria, al comercio, al ahorro, a las empresas de trabajo y a los fines útiles y nobles de la vida.

Mil millones empleados en fomentar todas las tentaciones, en favorecer el vicio, en disolver familias y arruinar hogares y de hacer de hombres honrados, suicidas y presidiarios.

\* \* \*  
**PAGOS:** Ayer no se tenía noticia de los libramientos de personal.

Se ha recibido el material tercer trimestre que se pagará con los haberes de diciembre.

Si el día 30 hay los fondos el habilitado de Gerona los pagará en dicho día.

\* \* \*  
**Pasivos.**—Abierto el pago.

\* \* \*

**Anuario del Maestro para 1923**, por D. Victoriano F. Ascarza, ex consejero de Instrucción pública, abogado, director de *El Magisterio Español*, etcétera, Año XXVII.—608 páginas, tres pesetas.

Hemos recibido el nuevo **Anuario del Maestro**, que hace veintiseis años, con puntualidad asombrosa, viene publicando nuestro compañero en la Prensa, señor Ascarza. En ese largo período, ni un solo año ha dejado de aparecer esta publicación, que ha venido a ser el guía obligado de las autoridades que rigen la Primera enseñanza, y de los Maestros y Maestras que quieren conocer sus derechos.

No hace falta presentar al lector este libro, ni hay que emitir juicios críticos sobre el mismo. El libro es bien conocido, juzgado laudatoriamente, esperado todos los años con ansiedad y recibido con alegría. El tomo de este año es mas abultado aún que los de años anteriores. Tiene 608 páginas de copiosa lectura. Comprende las secciones de siempre, a saber: Almanaque y Notas escolares; Parte legislativa, Parte administrativa e Indices.

En la parte legislativa se da una copiosísima colección de todas las disposiciones dictadas en el año actual, incluyendo datos del Presupuesto del Estado que, hasta ahora, sólo se hallaban en los ejemplares que se imprimen para el Ministerio y que muy difícilmente eran asequibles al Magisterio, ¡Y cuanto dinero se gasta malamente! La parte administrativa comprende las altas autoridades nombradas en estos días.

Disposiciones aparecidas el 14 de diciembre estaban incluidas en este libro puesto a la venta el día 15. El Sr. Ascarza ha llegado en este libro al colmo de rapidez en la presentación y de la baratura en el precio.

Seguramente el **Anuario** se agotará pronto, como todos los años anteriores. Se vende en todas las librerías de Primera enseñanza, y lo recomendamos a nuestros lectores. Ejemplar de 608 páginas, tres pesetas.

### NOTAS DE LA SECCIÓN.

A D. Ramón Cluet, de Santa Cristina de Aro, se le dice que envíe título administrativo para diligenciarlo con motivo de su ascenso a 3500 pesetas, así como también a D.<sup>a</sup> Carmen Auguet que ha ascendido a 6000.

—Al Jefe de Sección de Lérida se remite certificado de antecedente de D. José Ferrán.

—A D.<sup>a</sup> María Esteve, se le trasmite oficio de la Junta de pasivos acordando su clasificación.

—Al Jefe de Sección de Barcelona se remite recurso de alzada de D.<sup>a</sup> Pascasia Echague.

—El alcalde de Anglés, solicita se nombre maestra interina.

—Jefe de Sección de Lérida, remite un oficio para su entrega a don Vicente Puig.

—D.<sup>a</sup> Teresa Vallhonestá, solicita la excedencia.

—La Junta Central envía cheque para pago 4.<sup>o</sup> trimestre de pasivos.

—La Dirección General devuelve instancia de D. Miguel Salva.

---

Imprenta y librería de Antonio Franquet y Gusiñé, Platería 26, y Forsa, 14.—GERONA